

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3592 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 720/2013, referente al deudor Compañía Técnica Ingyserm S.L., se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 14 de enero de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140003222-1